

México, D.F., a 11 de enero de 2016
INAI/006/16

PUBLICA INAI GUÍA PARA PREVENIR ROBO DE IDENTIDAD

- **Son 10 consejos útiles desarrollados a detalle para prevenir, detectar y qué hacer en caso de que una persona sea víctima de esta práctica ilegal**
- **El INAI es el organismo constitucional autónomo garante del derecho a la protección de datos personales**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) publicó una guía para prevenir el robo de identidad, que contiene recomendaciones útiles para prevenir, detectar y qué hacer en caso de que un particular sea víctima de esta práctica ilegal.

El INAI, como organismo autónomo constitucional que tutela y es garante del derecho a la protección de datos personales y del acceso a la información, cuida que no se vulnere la privacidad de las personas y que no haya uso indebido de los datos de las personas en posesión de entidades públicas y de particulares, como podrían ser las instituciones bancarias, hospitales, etcétera.

Por ello, puso a disposición de la ciudadanía en la liga de su portal de internet <http://inicio.inai.org.mx/nuevo/Guia%20Robo%20Identidad.pdf> la guía que contiene 10 consejos útiles desarrollados a detalle para proteger la identidad.

El robo de identidad es la obtención y uso no autorizado e ilegal de datos personales con consecuencias graves en perjuicio de un ciudadano, que puede implicar pérdidas económicas, de tiempo y hechos delictivos.

De acuerdo con datos de firmas especializadas, México se ubica en el 8° lugar en el mundo y en 3er. lugar de América Latina por robo de identidad.¹

¹ Fuente: CPP México <http://mexico.cppdirect.com/> y Reporte de Fraude de enero de 2014 elaborado por RSA <http://mexico.emc.com/emc-plus/rsa-thought-leadership/online-fraud/index.htm>

En la guía se recomienda a los particulares mantener seguros documentos personales en casa o cuando salgan de viaje; destruir los documentos personales cuando hayan dejado de ser necesarios; pensar antes de publicar o compartir información personal; proteger las computadoras y dispositivos como celulares y tablets; limitar el número de documentos personales que se portan.

Asimismo, tener cuidado cuando se solicite información en persona por internet o teléfono; investigar si reciben tarjetas de crédito, servicios o artículos no solicitados; mantener alerta sobre transacciones bancarias inusuales; procurar tener siempre a la vista tarjetas de crédito o débito; y realizar transacciones seguras.

También advierte sobre distintas modalidades de robo de identidad mediante distintas modalidades: sin acceso a internet como la extorsión telefónica; con apoyo de una herramienta tecnológica como la clonación de tarjetas de crédito; o a través del internet como son los *Spam* o el *Phishing*, conocido como suplantación de identidad.

Además de las acciones preventivas que se recomiendan en la guía, se aconseja denunciar el robo de identidad ante el INAI, procuradurías estatales, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Para que la ciudadanía se oriente y asesore sobre el robo de identidad, el INAI pone a su disposición el Centro de Atención a la Sociedad y el teléfono gratuito TELINAI 01 800 8354324.

---000---